

PRECIOS Y PUNTO DE EMPLAZAMIENTO
 Precios de la provincia. Año 3746 pta.
 Precios de la provincia. Año 3746 pta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS
 Precio y medio céntimos por palabra. Al original
 acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada
 inserción.
 Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán
 previo abono o cuando haya persona en la capital
 que responda de éste.
 Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gober-
 nador, por oficio; exceptuándose, según está preve-
 nido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.
 A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar
 del Boletín respectivo como comprobante, siendo de
 pago los demás que se pidan.
 Tampoco tienen derecho más que a un solo ejem-
 plar, que se solicitará en el oficio de remisión del
 original, los Centros oficiales.
 El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta
 del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y ter-
 ritorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días
 de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa, (Código
 civil).
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de
 provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro
 días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8
 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este
 BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de
 costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.
 Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad,
 de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados orde-
 nadamente para su enuadración, que deberá verificarse al final
 de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina
 Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias
 e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia
 continúan sin novedad en su importante salud.
 (Gaceta 24 octubre 1921).

SECCIÓN SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Núm. 7.079.

Junta provincial del Censo de Población de Zaragoza. CIRCULAR

Ruego a los señores Alcaldes, Presiden-
 tes de las Juntas municipales del Censo de
 Población, se sirvan participar a la mayor
 brevedad posible a esta Junta de mi pre-
 sencia las variaciones ocurridas en el nú-
 mero de edificios y albergues desde primero
 de julio de 1920, fecha de la formación de
 dicha Estadística, hasta el 31 de diciembre
 del mismo año, época de la inscripción del
 Censo de Población, ya sean debidas a la
 construcción o destrucción de los mismos
 o a modificación en el número de pisos,
 con el fin de referir el Nomenclátor de ca-

da uno de los Ayuntamientos de esta pro-
 vincia a la citada fecha de 31 de diciem-
 bre último, y proceder a la aprobación de
 dicho servicio.

Zaragoza, 25 de octubre de 1921.

El Gobernador-Presidente,
JACINTO CONESA

Núm. 7.080.

Pesas y Medidas.

La Contrastación periódica de Pesas, Medidas y
 Aparatos de pesar correspondiente al año actual, ten-
 drá lugar en la cabeza de partido judicial de Belchite,
 Ayuntamiento de Belchite, el 31 del actual.
 Seguidamente se procederá a verificar igual opera-
 ción en los demás Ayuntamientos que comprende el
 citado partido judicial, avisándose a los señores Alcal-
 des-Presidentes con la debida anticipación, la fecha
 aproximada, para que a su vez puedan éstos notificarlo
 a todos los industriales interesados.
 Zaragoza, a 25 de octubre de 1921.

El Gobernador,
JACINTO CONESA

Núm. 7.090.

Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias.

CIRCULAR

En cumplimiento del artículo 12 del reglamento
 de Epizootias, se declaró la enfermedad viruela ovina
 el 31 de agosto del corriente año, en el término mu-
 nicipal de Fabara, según los números del Registro
 1.051 y 1.052, debiendo, por tanto, las Autoridades y
 funcionarios cumplir y hacer cumplir a los interesados

las disposiciones reglamentarias, tanto en las circunstancias actuales que a continuación se expresan, cuanto en las que las Autoridades señalen sucesivamente a medida que nuevas invasiones lo exijan, las cuales serán comunicadas a mi Autoridad, a la Inspección provincial y a los interesados.

Sitio en que radican los animales enfermos: La partida denominada de Encuadrete, que es la zona declarada infecta, con linderos ostensibles, albergue y abrevadero.

Zona neutra limitante a la infecta: suficiente.
Zaragoza, 24 de octubre de 1921.

El Gobernador interino,
DARÍO DE LA REVILLA

Núm. 7.091.

CIRCULAR

En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad fiebre aftosa, el 31 de agosto del corriente año, según los números del Registro 1.051 y 1.052, en los términos municipales de Villanueva del Huerva, Villafranca de Ebro, Alfajarín, Arándiga, Tarazona, Almonacid de la Sierra y Malón, cuya existencia fue declarada oficialmente con fechas 2, 7, 19 y 27 de mayo y 17 y 28 de junio del corriente año.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 24 de octubre de 1921.

El Gobernador interino,
DARÍO DE LA REVILLA

SECCIÓN CUARTA

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Núm. 5.005.

Edicto para notificar el embargo de fincas a deudores de paradero desconocido por medio del BOLETIN OFICIAL y «Gaceta de Madrid».

D. Mariano Tremps Garín, Recaudador auxiliar de contribuciones del pueblo de Velilla de Ebro;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años de 1906 a 1914, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

Perpetua Abella Nicolás: Un campo regadío, sito en la partida de Ramo, de este término, de cabida de 39 áreas 45 centiáreas; que linda por norte con Luis López, por sur con Nicolás Polo, por este con Pelegrín Polo, y por oeste con acequia.

Perpetua Abella Nicolás: Un campo regadío, sito en la partida de Fronteras, de este término, de cabida de 27 áreas 86 centiáreas; que linda por norte con Manuel Puyoles, por sur con Pascual Carreras, por este con Joaquina Jarque y por oeste con Eñás Guerrero.

Pedro Bastarras: Un campo seco, sito en la partida de Planico, de este término, de cabida de 57 áreas 57 centiáreas; que linda por norte con Modesta Puyoles, por sur con Inculto, por este con río Ebro y por oeste con María García.

Pedro Bastarras: Un campo seco, sito en la partida de Planico, de este término, de cabida de 8 áreas 55 centiáreas; que linda por norte con Joaquín Polo, por sur con paso de ganado, por este con río y por oeste con Joaquín Polo.

José Burgos del Teg: Un campo seco, sito en la partida de Loma Blanca, de este término, de cabida de 43 áreas

19 centiáreas; que linda por norte con Manuel Tella, por sur con Marjano Purroy, por este y oeste con dehesa.

José Burgos del Teg: Un campo seco, sito en la partida de Valcarretera, de este término, de cabida de 42 áreas 72 centiáreas; que linda por norte con Fernando Oria, por sur con camino, por este con monte y por oeste con Fernando Oria.

José Burgos del Teg: Un campo seco, sito en la partida de Hoyas, de este término, de cabida de 45 áreas 5 centiáreas; que linda por norte con monte, por sur con Agustín Burgos, por este con camino y por oeste con Agustín Burgos.

José Burgos del Teg: Un campo seco, sito en la partida de Balsa de Rodén, de este término, de cabida de 104 áreas; que linda por norte con camino, por sur con Pedro Tella, por este con término de Gelsa, y por oeste con camino.

Engracia Burillo Tarraguel: Un campo regadío, sito en la partida de acequia Mayor, de este término, de cabida de 16 áreas 4 centiáreas; que linda por norte con Luis López, por sur con acequia, por este con Manuel Puyoles y por oeste con Baltasara López.

Engracia Burillo Tarraguel: Un campo seco, sito en la partida de Valcencicero, de este término, de cabida de 156 áreas 52 centiáreas; que linda por norte con camino, por sur con monte, por este con María García y por oeste con Joaquina García.

Engracia Burillo Tarraguel: Un campo seco, sito en la partida de Valcencicero, de este término, de cabida de 65 áreas 19 centiáreas; que linda por norte con camino, por sur con Melchor Espinosa, por este con Melchor Espinosa y por oeste con Manuel Puyoles.

Engracia Burillo Tarraguel: Un campo seco, sito en la partida de Valcencicero, de este término, de cabida de 80 áreas 12 centiáreas; que linda por norte con Rafael Salvo, por sur con paso de ganado, por este con monte común y por oeste con ídem.

Engracia Burillo Tarraguel: Un campo seco, sito en la partida de Hoyas, de este término, de cabida de 27 áreas 72 centiáreas; que linda por norte con monte, por sur con Francisco Puyoles, por este y por oeste con monte.

Engracia Burillo Tarraguel: Un campo, sito en la partida de Hoyas, de este término, de cabida de 58 áreas 81 centiáreas; que linda por norte con monte, por sur con Evaristo Tella y por este y oeste con monte común.

Engracia Burillo Tarraguel: Un campo seco, sito en la partida de Loma Blanca, de este término, de cabida de 54 áreas 20 centiáreas; que linda por norte y sur con camino y por este y oeste con dehesa.

Rafael Calvo del Cazo: Un campo regadío, sito en la partida de Ojo Villamor, de este término, de cabida de 4 áreas 76 centiáreas; que linda por norte con Juan Antonio Tella, por sur con Joaquín Piñol, por este con Ángel Continente y por oeste con viuda de Joaquín Puyoles.

Rafael Calvo del Cazo: Un campo seco, sito en la partida de Valcarretera, de este término, de cabida de 182 áreas 62 centiáreas; que linda por norte con monte de Gelsa, por sur, este y oeste con monte común.

Rafael Calvo del Cazo: Un campo regadío, sito en la partida de Sotico, de este término, de cabida de 1 área 61 centiáreas; que linda por norte con Valentín Tella, por sur con Evaristo Tella, por este con Pascual Sorrosal y por oeste con camino.

Rafael Calvo del Cazo: Un campo seco, sito en la partida de Valforcallada, de este término, de cabida de 160 áreas 93 centiáreas; que linda por norte con Manuel Tella, por sur con Jerónimo Tella, por este y oeste con monte común.

Constancio Carreras Faure: Un campo regadío, sito en la partida de Yacas, de este término, de cabida de 94 áreas 40 centiáreas; que linda por norte con paso de ganado, por sur con Pascual Casamán y por este y oeste con dehesa.

Mariano Casadevay Castillo: Un campo regadío, sito en la partida de Fronteras, de este término, de cabida de 4 áreas 28 centiáreas; que linda por norte con río Herederos, por sur con Santiago Puyoles, por este con Manuel Puyoles y por oeste con camino.

Domingo Continente Serón, (viuda): Un campo seco, sito en la partida de Cerdanejos, de este término, de cabida de 142 áreas 9 centiáreas; que linda por norte con término de Gelsa, por sur y este con monte común y por oeste con Joaquín Puyoles.

Domingo Continente Serón, (viuda): Un campo secano, sito en la partida de Cerdanejos, de este término, de cabida de 131 áreas 98 centiáreas, que linda por norte con monte común, por sur y este con Antonio López y por oeste con monte común.

Marcelina Pauré Carreras: Un campo regadío, sito en la partida de acequia Mayor, de este término, de cabida de 9 áreas 25 centiáreas; que linda por norte con Manuel Serón, por sur con María García, por este con Santiago Tella y por oeste con acequia.

Manuel Fernández: Un campo regadío, sito en la partida de Rambla, de este término, de cabida de 98 áreas 20 centiáreas; que linda por norte con camino, por sur con Manuel Aguilar, por este con camino de la barca y por oeste con acequia.

Trinidad Frías hermanos: Una mejana, sita en la partida de Mejana de la barca, de este término, de cabida de 1.872 áreas 58 centiáreas; que linda por norte, sur y este con río Ebro y por oeste con Condesa de Tebas.

Francisco García Gargallo: Un campo regadío, sito en la partida de Sotico, de este término, de cabida de 12 áreas 80 centiáreas; que linda por norte con Mariano del Teg, por sur con Alejandra Huete, por este con Mariano del Teg y por oeste con camino.

Francisco Gracia Gargallo: Un campo secano, sito en la partida de Garbanzales, de este término, de cabida de 174 áreas 45 centiáreas; que linda por norte con Francisco Biel, por sur con camino, por este con dehesa, y por oeste con Maximiano Biel.

(Continuará).

SECCIÓN QUINTA

Núm. 7.087.

Alealdia de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Habiendo solicitado D. Pascual Cuairán la instalación y funcionamiento de dos motores eléctricos en la calle de la Yedra, núm. 4, con destino a su industria de fábrica de galletas y chocolates, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 817 de las Ordenanzas Municipales.

Lo que se anuncia al público, para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de octubre de 1921.—El Alcalde, José Sancho Arroyo.

SECCIÓN SEXTA

Núm. 5.024.

Uncastillo.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excelentísimo Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa durante el cuarto trimestre del año económico de 1920-21.

(Continuación).

Se aprobó el Padrón de prestación personal para los años de 1921 y 1922, con las tarifas de conversión a metálico; y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria de 30 de enero de 1921.—Se verificó la rectificación del alistamiento del actual reemplazo; sin protesta ni reclamación; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del mismo día.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Quedó la Corporación enterada de la correspondencia oficial, y de la resolución de la Dirección general de Agricultura, Minas y Mon-

tes, concediendo la roturación del monte de Picanido, con sujeción a las bases que la misma ha dictado, y las que dicte la Jefatura del Distrito forestal.

Fueron aprobadas definitivamente las listas formadas en 1.º de enero para el Censo electoral de Compromisarios, para la de Senadores, en vista de no haberse presentado reclamación.

Se acordó volver a reclamar de la Diputación provincial la venida del señor Arquitecto para que dictamine sobre el estado ruinoso de uno de los castilletes del Castillo, y dicte a la vez las medidas oportunas para su derribo, caso de ser cierta la ruina de la referida parte del Castillo.

Se acordó requerir al señor Aquilué para que active los trabajos referentes a fiscalización de las cuentas municipales de los años 1900 al 1913, inclusivos.

La Presidencia manifestó que habían concurrido muy pocos propietarios a la convocada para tratar sobre la forma de arrendar sus tierras, no habiéndose tomado ningún acuerdo por la razón apuntada, y manifestando los señores Tirapo y Martín que se remitieran copias de las bases por ellos presentadas al Gobernador civil y Ministerio del Trabajo; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria de 6 de febrero.—Se verificó la rectificación definitiva y cierre del alistamiento del actual reemplazo; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del mismo día.—Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

Se aprobaron las cuentas de Antonio Garralaga y la del Banco Zaragozano del 2.º semestre de 1921.

Se aprobó el proyecto de presupuesto para 1921-22, acordándose su exposición al público por el tiempo reglamentario.

Se acordó, en cumplimiento de la Real orden circular de Gobernación de 20 de enero de 1916, señalar en 5 pesetas el jornal medio para los braceros del campo y demás oficios de la localidad; que se comunique a la Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia y se tenga en cuenta, para la aplicación en los expedientes de excepción legal que se instruyan.

Se acordó nombrar para practicar la operación de la talla en el año actual, al Alguacil Longinos Arilla, asignándosele 2250 pesetas, como gratificación por este servicio; y nombrar al Médico titular, para que practique los reconocimientos de los mozos del actual reemplazo e interesados.

Se acordó felicitar al Diputado provincial por este distrito D. Francisco Vives, por la proposición presentada a la Diputación, referente a los trigos, y excitarle a que continúe laborando en favor de su distrito y especialmente de este pueblo.

Se acordó anunciar concurso por 30 días,

para proveer la plaza de Oficial auxiliar de Secretaría con el haber anual de 1.000 pesetas.

El Sr. Tirapo ruega a la Presidencia reúna la Junta local, para reproducir los cargos y reclamaciones que hay presentados contra los Maestros, en vista de no haber contestado la Inspección provincial. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del 13 de febrero de 1921.— Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Quedó la Corporación enterada de la correspondencia oficial.

Se acordó solicitar de la Diputación provincial, que por el Arquitecto se forme el proyecto completo de una casa para Telégrafos en esta villa.

Se acordó volver a excitar al Sr. Aquilué para que adelante los trabajos de inspección de las cuentas que se le tiene encomendado.

Se acordó autorizar al padre Escalada, Jesuíta de residencia en Javier, para arrancar por su cuenta una de las sepulturas existentes en San Juan, y poderla transportar para su conservación en el Museo que la referida Congregación posee en la mencionada residencia.

Se acordó requerir al Comercio de la localidad para que pongan en sitio visible carteles anunciadores de los precios de adquisición y venta de artículos de primera necesidad. Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del 20 de febrero.— Se celebró sin protesta ni reclamación el sorteo de los mezos del actual reemplazo. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del mismo día.— Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Quedó la Corporación enterada de la correspondencia oficial.

Se concedió un voto de gracias al Diputado del distrito D. José Gascón y Marín, por las gestiones realizadas en la cuestión triguera.

Quedó sobre la mesa para discutirlo en la siguiente, el asunto motivado, por la construcción de un pajar, en el camino de la Virgen, por el vecino Fidel Viamonte.

La Presidencia dió cuenta de haber reunido al Comercio, y que habían prometido reducir en cuanto les fuera posible los precios de los artículos de primera necesidad.

Se acordó, en vista del poco caudal de aguas que llevan los ríos, mandar cerrar los retretes que vacían en ellos. Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 6 de marzo.— Se verificó la clasificación y declaración de soldados conforme a las disposiciones vigentes, sin protestas ni reclamación. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del mismo día.— Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

Se acordó dar un amplio voto de gracias al señor Alcalde y compañeros de la Comisión de Montes, por el celo demostrado en el deslinde de Picanido, y amonestar y conminar con la des-

titución al Guarda urbano, Antonio Sánchez, por las especies propaladas por dicho Guarda.

Se acordó pedir autorización al Excelentísimo señor Capitán general de esta 5.^a región para demoler parte del Castillo, en vista de su estado ruinoso y del informe emitido por el Arquitecto provincial.

Se acordó designar como testigos para los expedientes de excepción legal, a Antonio Luis Castillo y Ladislao Freg Guinda, padres de los mozos del actual reemplazo números 28 y 32.

Se acordó trasladar el Juzgado municipal al local que se habilitará en el que ocupa el portero, en mitad del salón y trasladar la secretaría del Ayuntamiento al que ocupa el Juzgado.

Se acordó aprobar el dictamen de la Comisión de Fomento, proponiendo se derribe, el edificio construido en la cuesta de la Virgen, por el vecino Fidel Viamonte, por no haberse sujetado a las instrucciones de la citada Comisión.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el tercer trimestre de 1920-21, presentado por el Secretario; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria de 20 de marzo de 1921.— Se resolvieron todas las incidencias que quedaron pendientes en la sesión de 6 del actual y se fallaron todos los expedientes de excepción legal que tramitaron por la Alcaldía, sin protesta ni reclamación; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del mismo día.— Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

La Corporación se congratuló en enterarse de que se había concedido a esta villa el funcionamiento de una Estafeta de Correos; acordándose dar un voto de gracias al Diputado D. José Gascón y Marín, por sus gestiones y a D. Leandro Gay, oficial del cuerpo de Correos, por haber solicitado el desempeñar dicha plaza.

Se acordó acceder a lo solicitado por la Junta conservadora de la Virgen, sobre el derribo del edificio de Fidel Viamonte; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria de 27 de marzo.— Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

Fué nombrado, mediante votación repetida y por mayoría, oficial auxiliar de la secretaría, D. José Sádaba Mutilva.

(Continuará.)